



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de julio de 2011

Expediente N° 8.289/05 – Cuerpo V

RES-D-EXA: 358/2011

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010 presentado por la doctorando, Arq. Beatriz Silvia Garzón, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

Que asimismo, la doctorando solicita prórroga para presentar el trabajo de tesis, cuyo plazo venció el 28/11/10.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los dictámenes emitidos por el Comité Académico de Doctorado- Área Energías Renovables y la Comisión de Doctorado en Ciencias a fs. 953, aconseja aprobar el informe de avance y otorgar prórroga de un año para que la Arq. Beatriz S. Garzón presente el trabajo de tesis doctoral.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por la Arq. Beatriz Silvia Garzón – D.N.I. N° 14.984.694, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).


ARTÍCULO 2º: Tener por prorrogado, hasta el 28/11/11, el plazo para que la Arq. Beatriz Silvia Garzón presente el trabajo de tesis doctoral para su evaluación.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), al Codirector de Tesis (Dr. Diego Eugenio Lecuona), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mXS

  
Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa